DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PN DIRAF No. 06-1-10180-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 31 ENE 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.999.736 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP No. 25-020 del 20 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA

NIT: 900.452.118-4

REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 41.781.343 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: ARRENDAMIENTO

OBJETO ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR INICIAL: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($169.908.143,65) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS 02-02-02-007-02	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	2023	05	$15.944.833,30	$79.724.166,50
					2024	05	$18.036.795,43	$90.183.977,15
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$169.908.143,65

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Vigencia 2023: a partir del 01 de agosto de 2023, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio y hasta el 31 de diciembre 2023. Vigencia 2024: a partir de la expedición del Registro Presupuestal y hasta el 31 de mayo de 2024.
ACTA DE INICIO:	01 de agosto de 2023
FORMA DE PAGO:	Vigencia 2023: se realizó en moneda legal colombiana, en cinco (05) mensualidades a título de canon de arrendamiento por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($15´944.833,30), será cancelado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Vigencia 2024: se realizó en moneda colombiana, en diez (10) mensualidades a título de canon de arrendamiento por un valor mensual de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($18´036.795,43), cada una de ellos será cancelado dentro de sesenta días (60) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR:	El Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-002200-DILOF del 01/08/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor WILSON FERNEY GONZÁLEZ MEDINA, Jefe Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2023-010171-DILOF del 04/10/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo. Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-003904-DILOF del 05/02/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisora del contrato a la

señora capitán MARICELA VILLAREAL DÍAZ, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-009897-DILOF del 01/04/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor mayor RONALD TRUJILLO ÑUNGO, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

Mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-0027531-DILOF del 09/09/2025, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor Capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL, Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo Administrativo.

ADICIÓN No 1 Y PRÓRROGA No. 1 del 19 de marzo del 2024

Se adicionó al valor del contrato de arrendamiento, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL ($54.110.386,29), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	VIGENCIA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS A-02-02-02-007-002	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	$54.110.386,29
					VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	$54.110.386,29

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, hasta el 31 de agosto de 2024.

ADICIÓN No 2 Y PRÓRROGA No. 2 del 28 de agosto del 2024

Se adicionó al valor del contrato de arrendamiento, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($36.073.590,86) INCLUIDO IVA, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	VIGENCIA	CANT MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS 02-02-02-007-02	OFTIC 000F	ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACÉN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	10	2024	02	$ 18.036.795,43	$36.073.590,86
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$36.073.590,86

Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento y adición No 1, hasta el 31 de octubre de 2024.

VALOR FINAL: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO ($260.092.120,80).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	57923 de 07/07/2023	$79.724.166,50	352223 de 31/07/2023	$79.724.166,50
	5824 de 12/01/2024	$90.183.977,15	1024 de 12/01/2024	$90.183.977,15
Adición 1	32624 de 07/03/2024	$54.110.386,29	72524 de 19/03/2024	$54.110.386,29
Adición 2	57624 de 16/08/2024	$36.073.590,86	292824 de 28/08/2024	$36.073.590,86

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 69212 endoso 0, expedida el: 02 de agosto de 2023

FECHA DE APROBACIÓN 02 de agosto 2023

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

ENDOSO No.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	21/03/2024	Adición 1 y Prórroga 1	09/04/2024
2	29/08/2024	Adición 2 y Prórroga 2	05/09/2024

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 52.018.424,16	31/07/2023	02/05/2025

4. CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el contratista presto el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, adición 1 y prórroga 1, prórroga 2 y adición 2, así:

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR FACTURADO
01	10/08/2023	$15.944.833,30	A1314	08/08/2023	$15.944.833,30
02	06/09/2023	$15.944.833,30	A1340	01/09/2023	$15.944.833,30
03	06/10/2023	$15.944.833,30	A1363	02/10/2023	$15.944.833,30
04	17/11/2023	$15.944.833,30	A1393	16/11/2023	$15.944.833,30
05	07/12/2023	$15.944.833,30	A1410	06/12/2023	$15.944.833,30
06	16/01/2024	$18.036.795,43	A1431	02/01/2024	$18.036.795,43
07	06/02/2024	$18.036.795,43	A1450	01/02/2024	$18.036.795,43
08	05/03/2024	$18.036.795,43	A1483	04/03/2024	$18.036.795,43
09	08/04/2024	$18.036.795,43	A1510	01/04/2024	$18.036.795,43

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
10	08/05/2024	$18.036.795,43	A1542	03/05/2024	$18.036.795,43
11	14/06/2024	$18.036.795,43	A1570	05/06/2024	$18.036.795,43
12	05/08/2024	$18.036.795,43	A1600	02/07/2024	$18.036.795,43
13	17/09/2024	$18.036.795,43	A1628	01/08/2024	$18.036.795,43
14	17/09/2024	$18.036.795,43	A1659	03/09/2024	$18.036.795,43
15	09/10/2024	$ 18.036.795,43	A1678	02/10/2024	$ 18.036.795,43
TOTAL RECIBIDO		**$260.092.120,80**	**TOTAL FACTURADO**		**$260.092.120,80**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$260.092.120,80	$260.092.120,80	$0,00	$260.092.120,80	$260.092.120,80	$0,00

Mediante cuatro (4) reportes de pago del 08/11/2024, la señora capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN, Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
352223	903923	272979523	23/08/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1102823	325794323	29/09/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1183223	373450523	30/10/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1428823	417156823	29/11/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
	1706623	466998223	26/12/2023	$15.944.833,30	$980.273,00	$14.964.560,30
1024	724	9165924	25/01/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	17624	38871224	23/02/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	66324	86750724	27/03/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	221124	106663324	16/04/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	387524	160452224	28/05/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
72524	528724	210070924	28/06/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	888024	293119424	28/08/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	1005624	340286824	26/09/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
292824	1005724	340288924	26/09/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
	1106624	397972324	29/10/2024	$18.036.795,43	$1.108.884,00	$16.927.911,43
TOTALES				**$260.092.120,80**	**$15.990.205,00**	**$244.101.915,80**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-003849-OFTIC	01/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
2	GS-2023-004684-OFTIC	04/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
3	GS-2023-005832-OFTIC	05/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023
4	GS-2023-006496-OFTIC	07/12/2023	01/11/2023 al 30/11/2023
5	GS-2024-000109-OFTIC	07/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
6	GS-2024-000966-OFTIC	06/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
7	GS-2024-002628-OFTIC	09/04/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
8	GS-2024-002629-OFTIC	09/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
9	GS-2024-003546-OFTIC	15/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
10	GS-2024-004288-OFTIC	11/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
11	GS-2024-004869-OFTIC	03/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
12	GS-2024-005675-OFTIC	05/08/2024	01/07/2024 al 31/07/2024
13	GS-2024-006773-OFTIC	18/09/2024	01/08/2024 al 31/08/2024
14	GS-2024-007112-OFTIC	01/10/2024	01/09/2024 al 30/09/2024
15	GS-2024-008352-OFTIC	14/11/2024	01/10/2024 al 31/10/2024
16	GS-2025-000059-OFTIC	03/01/2025	01/10/2024 al 31/10/2024
17	GS-2025-000063-OFTIC	03/01/2025	01/08/2023 al 31/10/2024 Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor Del contrato, informa que el contratista presto el servicio cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, adición 1 y prórroga 1, adición 2 y prórroga 2, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 02 de enero del 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán EDWIN JAVIER RAMÍREZ GIL
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo – OFTIC

POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10180-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad del servicio y del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 ENE 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **EDWIN ORLANDO CORREA CORREA**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
Representante Legal AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **EDWIN JAVIER RAMÍREZ GIL**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo OFTIC

Elaborado por: CT. Edwin Javier Ramírez Gil
Jefe Grupo Soporte y Apoyo
Revisado por: CPS04 Diana Yelixe Méndez Salgado
Analista PostContractual DILOF
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Responsable asignación y tramite de cuentas
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación

Fecha de elaboración: 29/01/2025
Ubicación Z:\GUSAP2024\LIQUIDACIONES\CTO10180

Carrera 59 No. 26-21, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159000 - 9177
email: oftic.gusap-seg@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 09:30:30
Recibo No. AA25089916
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25089916D4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA
Nit: 900.452.118-4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02115584
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 9 # 127 C 60
Oficina 605
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@agricolabocatoma.com
Teléfono comercial 1: 4699535
Teléfono comercial 2: 3132868088
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 9 # 127 C 60
Oficina 605
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@agricolabocatoma.com
Teléfono para notificación 1: 4699535
Teléfono para notificación 2: 3132868088
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 09:30:30
Recibo No. AA25089916
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25089916D4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1098 del 18 de abril de 2011 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2011, con el No. 01492416 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA.

Que mediante Escritura Pública adicional No. 1701 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 16 de junio de 2011, inscrita el 30 de junio de 2011, bajo el No. 01492416 del libro IX, se aclaró la Escritura Pública de Constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de abril de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal, la explotación comercial con ánimo de lucro de actividades relacionadas con los sectores agrícola y ganadero, incluyendo la siembra producción, comercialización, importación y/o exportación de sus productos. En igual forma la sociedad podrá prestar servicios administrativos, de dirección y coordinación de actividades, riesgos y actualización de datos y documentación financiera y contable, así como brindar asesoría y consultoría. Podrá así mismo realizar toda actividad lícita que complemente y soporte sus programas, tales como: A) Dar o recibir a título de arrendamiento bienes raíces, urbanos o rurales, comprarlos o venderlos, construirlos o modificarlos; hacerles actualizaciones; B) Construir, comprar o tomar en arrendamiento oficinas para adecuarlas y dotarlas tanto de muebles o enseres como de equipos y de personal, para darlas en arrendamiento a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que puedan requerir de manera temporal o permanente de un servicio de oficina integral

todo incluido; C) Prestar servicios de administración, dirección, manejo contable, procesamiento de documentos y datos, asesoría, consultoría, tanto para personas naturales como extranjeras; D) Contratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras radicadas en Colombia o en el exterior, la prestación de servicios de computado en materia contable, financiera o de estadística aplicando , en el caso de las radicadas en el exterior, una especie de plan vallejo en el que se importa información que acá se codifica, organiza y reexporta, insertandola en un programa previamente determinado por el cliente extranjero; E) Dar o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses; F) Transformar productos, de origen agrícola o industrial, complementarlos, empacarlos, para su comercialización local o exportación; G) Importar o exportar y en general comercializar insumos agrícolas; distribuirlos de manera directa o a través de terceras personas o entidades; H) Absorber otras sociedades, de igual o similar objeto social, asociarse con ella, administrarla y promover su venta; I) Realizar, en fin, todo acto comercial licitó, que produzca beneficios económicos y que compita de manera leal, clara y ética con quienes desarrollen a igual nivel y en el mismo campo sus procesos comerciales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 13.256.000.000,00 dividido en 20,00 cuotas con valor nominal de $ 662.800.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Gabriel Serrano Martinez	C.C. 000000000077213
No. de cuotas: 3,50	valor: $2.319.800.000,00
Luz Rosa Galvis De Serrano	C.C. 000000020151153
No. de cuotas: 16,50	valor: $10.936.200.000,00
Totales	
No. de cuotas: 20,00	valor: $13.256.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y dirección de la sociedad corresponde por derecho propio a todos y cada uno de los socios, quienes la delegan en una Junta de Socios y esta en un Gerente, en un primero y en un segundo

suplente del gerente y en un subgerente administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Proponer las normas y reglamentos para el funcionamiento administrativo, comercial, contable, fiscal, legal, etc de la empresa, someterlo aprobación de la Junta de Socios y, una vez aprobado; hacer conocer de quienes corresponda; B) Proponer la planta de personal, asignarle sus funciones y salarios; C) Diseñar las estrategias y programas de la actividad económica que de preferencia seguirá la empresa y las alternativas y programas subsidiarios; D) Es responsable integral ante propios y extraños, del buen manejo de los bienes de la empresa y de los que a ellas le fueren confiados. Adoptará las medidas cautelares necesarias a fin de prever riesgos en casos de desastres naturales o provocados, E) Convocar a los socios a la reunión ordinaria anual para estudio aprobación tanto de los resultados financieros como de la marcha de lo negocios y propósitos para el nuevo año. A reuniones extraordinarias, cada vez que las circunstancias así lo exijan; F) Representar a la sociedad ante toda entidad de derecho público o privado que lo requiera y asume su defensa en caso de ser necesario, de manera directa o a través de apoderado especial; G) Está facultado para la apertura de cuentas corrientes en entidades bancarias de reconocida solvencia, para manejar a través de ellas los dineros de la empresa, para girar y endosar cheques y, en fin, para realizar todas las actividades licitas necesarias para acrecentar el patrimonio social y cumplir los propósitos y encargos que le fueron confiados; H) El gerente está facultado para comprometer a la sociedad, en el caso de compras o contratos de cualquier naturaleza, hasta un límite de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Excedida esta suma, la autorización debe estar respaldada por la Junta de Socios, a través de un acta firmada por los dos que conforman la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 11 de noviembre de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2016 con el

No. 02168512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gloria Isabel Serrano Galvis	C.C. No. 41781343

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Luz Rosa Galvis De Serrano	C.C. No. 20151153
Segundo Suplente Del Gerente	Gabriel Serrano Martinez	C.C. No. 77213

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 1 de marzo de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023 con el No. 02973024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Eliana Liceth Arciniegas Guzman	C.C. No. 1110491629 T.P. No. 180152-T
Revisor Fiscal Suplente	Mario Augusto Cobos Camero	C.C. No. 79757636 T.P. No. 109383-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 860 del 2 de abril de 2014 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01833662 del 12 de mayo de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 09:30:30
Recibo No. AA25089916
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25089916D4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2672 del 15 de octubre de 2014 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01884025 del 11 de noviembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2989 del 24 de noviembre de 2016 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02168503 del 21 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 850 del 23 de abril de 2018 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02338521 del 10 de mayo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 407 del 22 de febrero de 2020 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	02568749 del 28 de abril de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 0150
Otras actividades Código CIIU: 8211

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 09:30:30
Recibo No. AA25089916
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25089916D4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA
Matrícula No.:	02115588
Fecha de matrícula:	30 de junio de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 131 #78A-61 Torre 6 Apto 502
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 909.584.933
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 09:30:30
Recibo No. AA25089916
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25089916D4466

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA
NIT:900.452.118-4

Bogotá D.C.,02 Enero 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

REF: Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

Nosotros; **GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS** identificada con cedula de ciudadanía Nº 41.781.343 en calidad de Representante Legal Principal y **ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.110.491.629 y con T.P.180152-T en calidad de Revisor Fiscal Principal, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la empresa **AGRÍCOLA LA BOCATOMA LTDA** con NIT-900.452.118-4 ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de Salud, ARP, Pensiones y Obligaciones Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, señaladas en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Cordialmente,

Cordialmente,

ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN
C.C. No. 1.110.491.629 de Ibagué
T.P. 180.152-T

GLORIA ISABEL SERRANO GALVIS
C.C. 41.781.343
Representante Legal Principal
Telf. 3168343701

ELIANA LICETH ARCINIEGAS GUZMAN
C.C.1.110.491.629
Revisor Fiscal 180152-T

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452118	4	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CARRERA 9 No 127 C - 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4699535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1167986857	9479836140	E	2025/01/08	2025/01/02	BANCO DE BOGOTA	0	$5,084,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (10 Afiliados)						$15,479,561	$2,477,100			$30,359,562	$1,201,400			$30,359,562	$1,201,400			$30,359,562	$204,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)						$9,380,001	$1,500,900			$19,380,002	$762,000			$19,380,002	$762,000			$19,380,002	$97,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9,380,001	$1,500,900			$19,380,002	$762,000			$19,380,002	$762,000			$19,380,002	$97,900		$0	$0
1	CC	52797665	AYALA NUBIA	25-14	30	$3,580,000	$572,800	EPS005	30	$3,580,000	$143,200	CCF24	30	$3,580,000	$143,200	14-7	30	$3,580,000	$18,700	30	$0	$0
2	CC	79485792	CONTRERAS HENRY	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
3	PT	6462692	HURTADO YOSMAIRA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
4	CC	41781343	SERRANO GLORIA		0	$0	$0	EPS005	1	$333,334	$13,400	CCF24	1	$333,334	$13,400	14-7	1	$333,334	$0	1	$0	$0
5	CC	41781343	SERRANO GLORIA		0	$0	$0	EPS005	29	$9,666,667	$386,700	CCF24	29	$9,666,667	$386,700	14-7	29	$9,666,667	$50,500	29	$0	$0
6	CC	1019012771	VALENZUELA IVAN	230201	26	$2,166,667	$346,700	EPS005	26	$2,166,667	$86,700	CCF24	26	$2,166,667	$86,700	14-7	26	$2,166,667	$11,400	26	$0	$0
7	CC	1019012771	VALENZUELA IVAN	230201	4	$333,334	$53,400	EPS005	4	$333,334	$0	CCF24	4	$333,334	$0	14-7	4	$333,334	$0	4	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						$6,099,560	$976,200			$10,979,560	$439,400			$10,979,560	$439,400			$10,979,560	$106,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$6,099,560	$976,200			$10,979,560	$439,400			$10,979,560	$439,400			$10,979,560	$106,400		$0	$0
8	CC	27741504	AMAYA MIREYA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
9	CC	11215192	BALLESTEROS EDIEN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
10	CC	4265804	LOPEZ ALVEIRO	25-14	21	$1,347,780	$215,700	EPS002	21	$1,347,780	$54,000	CCF24	21	$1,347,780	$54,000	14-7	21	$1,347,780	$14,100	21	$0	$0
11	CC	4265804	LOPEZ ALVEIRO	25-14	9	$402,000	$64,400	EPS002	9	$402,000	$16,100	CCF24	9	$402,000	$16,100	14-7	9	$402,000	$0	9	$0	$0
12	CC	1053609648	LOPEZ YAQUELINE	231001	21	$1,347,780	$215,700	EPS002	21	$1,347,780	$54,000	CCF24	21	$1,347,780	$54,000	14-7	21	$1,347,780	$14,100	21	$0	$0
13	CC	1053609648	LOPEZ YAQUELINE	231001	9	$402,000	$64,400	EPS002	9	$402,000	$16,100	CCF24	9	$402,000	$16,100	14-7	9	$402,000	$0	9	$0	$0
14	CC	19268540	ROZO JUAN		0	$0	$0	EPS017	30	$4,880,000	$195,200	CCF24	30	$4,880,000	$195,200	14-7	30	$4,880,000	$51,000	30	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$15,479,561	$2,477,100			$30,359,562	$1,201,400			$30,359,562	$1,201,400			$30,359,562	$204,300		$0	$0

2025/01/02 06:20 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900452118	4	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CARRERA 9 No 127 C - 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4699535	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1167986857	9479836140	E	2025/01/08	2025/01/02	BANCO DE BOGOTA	0	$5,084,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$2,477,100	$0	$0	$2,477,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,100	$0	$0	$280,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,172,900	$0	$0	$1,172,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$816,100	$0	$0	$816,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$204,300	$0	$0	$204,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	10	$204,300	$0	$0	$204,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,201,400	$0	$0	$1,201,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$1,201,400	$0	$0	$1,201,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,201,400	$0	$0	$1,201,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$247,200	$0	$0	$247,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$762,000	$0	$0	$762,000
TOTAL				10	$5,084,200	$0	$0	$5,084,200

2025/01/02 06:20 PM

SIIFNación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepeda SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU CEPEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-08-7:50 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1024	Valor Total:	90.183.977,15	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900452118	Tercero:	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Número:	06-1-10180-23	Fecha:	11/01/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	VF 2024 GS-2024-000886-DILOF PC 076 CTO 06-1-10180-23 ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACEN TECNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL (VIG FUT 2024 VALOR 90.183.977,15) GS-2023-001779-DILOF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-01-16	624	18.036.795,43	0,00	724		9165824	2024-01-25	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FRA A 1431 DEL 28-12-2023	13-01-01-DT	FRA A 1431 DEL 28-12-2023; TURNO 001 CSF; CTO 06-1-10180-23
2024-02-08	17324	18.036.795,43	0,00	17624		38871224	2024-02-23	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	A1450	13-01-01-DT	CTO 06-1-10180-23; TURNO 007 CSF
2024-03-14	64824	18.036.795,43	0,00	66324		56750724	2024-03-27	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACTURA A 1483 DEL 04/03/2024	13-01-01-DT	FACTURA A 1483 DEL 04/03/2024, CONTRATO 06-1-10180-23, TURNO 038 CSF
2024-04-09	115324	18.036.795,43	0,00	221124		109663324	2024-04-16	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACTURA A1510 DEL 01/04/2024	13-01-01-DT	FACTURA A1510 DEL 01/04/2024, TURNO 052 CSF, CONTRATO 06-1-10180-23
2024-05-14	179224	18.036.795,43	0,00	387524		160452224	2024-05-28	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACT No.A 1542 DEL 03-05-2024	13-01-01-DT	TURNO 098 CSF, FACTURA No.A 1542 DEL 03-05-2024, CONTRATO 06-1-10180-23

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-008166-OFTIC

Capitán **CATALINA MENDEZ BELTRAN**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional

GS-2024-034722-DILOF

152660793

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepeda SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU CEPEDA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-08-7:46 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	352223	**Valor Total:**	79.724.166,50	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900452118	**Tercero:**		AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	06-1-10180-23	**Fecha:**	31/07/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CTO 06-1-10180-23 ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACEN TECNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL (VIG FUT 2024 VALOR $0.183.977,15) GS-2023-001779-DILOF

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-08-11	380923	15.944.833,30	0,00	903823		272979523	2023-08-23	15.944.833,30	980.273,00	14.964.560,30	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	A1314, CTATO 10180-23, TRN 223 CSF	13-01-01-DT	A1314, CTATO 10180-23, TRN 223 CSF
2023-09-06	437423	15.944.833,30	0,00	1102823		325794323	2023-09-29	15.944.833,30	980.273,00	14.964.560,30	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FRA A-1340, TURNO 267 CSF, CTO 06-1-10180-23	13-01-01-DT	FACTURA A-1340, TURNO 267 CSF, CTO 06-1-10180-23
2023-10-09	485523	15.944.833,30	0,00	1183223		373450523	2023-10-30	15.944.833,30	980.273,00	14.964.560,30	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	A1363, CTO 10180-23 TURNO 323	13-01-01-DT	A-1363, CTO 10180-23 TURNO 323
2023-11-20	541423	15.944.833,30	0,00	1428823		417156823	2023-11-29	15.944.833,30	980.273,00	14.964.560,30	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	A-1393, CONTRATO 10180-23, TURNO 412 CSF	13-01-01-DT	A-1393, CONTRATO 10180-23, TURNO 412 CSF
2023-12-13	590523	15.944.833,30	0,00	1706623		468998223	2023-12-26	15.944.833,30	980.273,00	14.964.560,30	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FRA A1410, TURNO 481 CSF	13-01-01-DT	FACTURA A1410, TURNO 481 CSF, CTO 06-1-10180-23

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-008166-OFTIC

Capitán **CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional

GS-2024-034722-DILOF

1526860793

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	292824	Valor Total:	36.073.590,86	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900452118	Tercero:	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Número:	ADI 2 PRO 2 A 06-1-10180-23	Fecha:	28/08/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2024-025899-DILOF ADICIÓN No.2 PRORROGA 2 A CTO 06-1-10180-23 ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACEN TÉCNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-09-17	411124	18.036.795,43	0,00	1005724		340288624	2024-09-26	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACTURA A 1659 DEL 03/09/2024	13-01-01-DT	FACTURA A 1659 DEL 03/09/2024, TURNO 260 CSF, CONTRATO 06-1-10180-23
2024-10-09	450424	18.036.795,43	0,00	1106924		397972324	2024-10-29	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACT No. A 1678 DEL 02-10-2024	13-01-01-DT	TURNO 323 CSF, FACTURA No. A 1678 DEL 02-10-2024, CONTRATO 06-1-10180-23

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-008166-OFTIC

Capitán **CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional

GS-2024-034722-DILOF

1526860793

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepeda SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU CEPEDA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-08-7:50 a. m

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	72524	**Valor Total:**	54.110.386,29	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900452118	**Tercero:**	AGRICOLA LA BOCATOMA LTDA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	ADIC.Y PROR.1CTO 06-1-10180-23	**Fecha:**	19/03/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2024-008372-DILOF ADIC.Y PROR.1 CTO 06-1-10180-23 ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA EL ALMACEN TECNICO DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE LA PONAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-06-14	248524	18.036.795,43	0,00	528724		21007/0924	2024-06-28	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACTURA A1570	13-01-01-DT	TURNO 141 CSF / FACTURA A1570 / 06-1-10180-23
2024-08-06	335224	18.036.795,43	0,00	888024		29319424	2024-08-29	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FACT A 1600 DEL 02-07-2024	13-01-01-DT	TURNO 213 CSF, FACTURA No. A 1600 DEL 02-07-2024, CONTRATO 06-1-10180-23
2024-09-17	411024	18.036.795,43	0,00	1005624		34029924	2024-09-26	18.036.795,43	1.108.884,00	16.927.911,43	165471269	BANCO DE BOGOTA S. A.			FACTURA	FTA A 1628 DEL 01/09/2024	13-01-01-DT	TURNO 279 CSF / FACTURA A 1628 DEL 01/09/2024 CTO 06-1-10180-23

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-008166-OFTIC

Capitán **CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN**
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional

GS-2024-034722-DILOF